



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Ciencias Económicas

14° Ord.
CUDAP: EXP-UNC:43511/2010

RESOLUCIÓN N° 356/2010

VISTO:

Que la Dirección del Departamento de Contabilidad, eleva nota proponiendo la designación interina de la Cra. Laura Subtil en un cargo de Profesor Ayudante B DS con asignación a Sistemas de Información Contable I;

Y CONSIDERANDO:

Que por Resolución HCD N° 232/2010 de fecha 19 de julio de 2010, se aprobó el Dictamen elevado por el Jurado de Concurso para la provisión de dos cargos de Profesor Ayudante B en la misma asignatura, figurando en tercer lugar del orden de mérito para dicho cargo la Cra. Laura Subtil;

Que Secretaría de Asuntos Académicos informa que es de aplicación lo dispuesto en el Art. 13° de la Ordenanza HCD N° 396 (Texto Ordenado);

Que de acuerdo a lo informado por la Secretaría de Administración, existe disponibilidad presupuestaria;

Que cuenta con opinión favorable de Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar el dictamen de la Comisión Asesora y designar, con carácter interino, en un cargo de Profesor Ayudante B DS -Cod. 121- a la Cra. Laura Subtil (Legajo N° 39322), en el Departamento de Contabilidad, con asignación a Sistemas de Información Contable I, hasta el 31 de marzo de 2011 o hasta la provisión del mismo por concurso.

Art. 2°.- La designación efectuada en el artículo anterior se hará efectiva a partir de la fecha de Alta que consigne el Departamento de Personal y Sueldos de la Facultad, en el Acta que deberá firmar la interesada.

Art. 3°.- La Cra. SUBTIL deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ordenanza HCS N° 12/85 (TO1990).



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Ciencias Económicas

14° Ord.
CUDAP: EXP-UNC:43511/2010

Art. 4°.- Expresar a los miembros de la Comisión Asesora el agradecimiento de esta Facultad por los servicios prestados.

Art. 5°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTE DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

2


Cr. **SERGIO E. ZEN**
SECRETARIO TECNICO
Facultad de Ciencias Económicas


Lic. **ALFREDO FELIX BLANCO**
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS